COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
FUERZA AÉREA PARAGUAYA
Comandancia

Ñu Guazú, 18 de setiembre de 2015.-.

ORDEN PARTICULAR Nº: 145 .-

VISTO: La Nota DNCP/DNC/ N° 18814, de fecha 21 de agosto de 2015, por la cual, solicita aclaración, sobre el no cumplimiento de la empresa EMPORIO FERRETERIA S.R.L. por no cumplir con el ratio de rentabilidad exigido en el pliego.-

CONSIDERANDO: Que, por Orden Particular del COMFAER N° 626, de fecha 07 de agosto de 2015, en el Numeral 1°, se autorizo y adjudico el resultado de la Licitación por Concurso de Ofertas FAP N° 20/2015 – Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas Mayores.

Que, en el Informe Complementario el Comité de Evaluación se procedió a reevaluar lo concerniente a Capacidad Financiera y a modificar las

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL COMANDANTE INTERINO DE LA FUERZA AÉREA
O R D E N A:

1º. Apruébese el Informe Complementario de fecha 28 de agosto de 2015, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas FAP Nº 20/2015, realizada por el Comando de la Fuerza Aérea, destinado a la "Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas Mayores" para el Ejercicio Fiscal 2015, a los efectos de ser incluido como parte integral del Informe del Comité de Evaluación, de fecha 16 de julio de 2015.-

2°.- Modifíquese los numerales 1° y 2° de la Orden Particular del COMFAER N° 626, de fecha 07 de agosto de 2015 como sigue:

Numeral 1°:

- ACI de Mario Cesar Aponte Cano, con RUC 847720-5, los Ítems Nº 4, 5, 8, 9, 10, 12 y 16, por la suma de Gs. 103.297.000.- (Guaraníes Ciento tres millones doscientos noventa y siete mil).
- T - MAX S.A., con RUC 80071622-1, los Ítems Nº 1, 3, 6 y 13, por la suma de Gs. 32.800.000.- (Guaraníes Treinta y dos millones ochocientos mil).
- IMPORTADORA ITALIA de Ruben Dario Invernizzi Rodas, con RUC 2285248-4, el Ítem Nº 15, por la suma de Gs. 26.000.000.- (Guaraníes Veinte y seis millones).

MONTO TOTAL ADJUDICADO; asciende a Gs. 162.097.000.- (Guaraníes Ciento sesenta y dos millones noventa y siete mil).

Numeral 2°:
Declarar Desierto: Los Lotes: Nº 07, 11, 14, 17, 18 y 19, por no ser cotizado por ningún oferente, basado en el Art. 30 Inc. a) de la Ley Nº 2051/03

3°.- Ratifíquese los numerales 3° y 4° de la Orden Particular del COMFAER N° 626, de fecha 07 de agosto de 2015.-

4º. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

GRAL DIV AER BRAULIO PIRIS ROJAS
COMANDANTE INTERINO DE LA FUERZA AÉREA